



Montevideo, 1º de junio de 2022.

R. de D. N°224/2022
Acta 1186
EE2022-67-001-000503

Tomado conocimiento y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 y concordantes del TOCAF y la normativa reglamentaria de rezago, se acepta el informe de la Comisión de Rezago que consta en este expediente, autorizando por tanto a darle el destino sugerido en dicho informe a los distintos artículos en él enumerados, ya sea:

- 1) La donación al Hospital Pereira Rossell y/o Ministerio de Desarrollo Social – MIDES.
- 2) La destrucción en el caso de despojos.

Pase a la Comisión de Rezago para su ejecución, registro y demás efectos.

Cumplido, vuelva.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL